



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 316 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 MAR 2012



VISTO: El Informe N° 00262-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 430612-2012/GOB.REG.HVCA/GG, el Informe N° 018-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL/dhl, Informe N° 199-2011/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL/dhl; y,

## CONSIDERANDO:



Que, mediante Informe N° 00262-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la obra "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable en los Centros Poblados de Paltamachay (Occopampa)-Tacsana y Ambato del Distrito de Yauli", ejecutada por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional de Huancavelica, ha sido concluida, siendo necesario dar cumplimiento a la recepción y a la liquidación formal de lo ejecutado, por lo que propone a los integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación, conforme lo dispuesto por la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, por lo que se expide el presente acto administrativo;



Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27367: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:



**ARTICULO 1°.- CONFORMA** la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable en los Centros Poblados de Paltamachay (Occopampa)-Tacsana y Ambato del Distrito de Yauli", que estará integrado por:

- |                                       |                 |
|---------------------------------------|-----------------|
| 1. Ing. Wilmer Avalos Neyra           | Presidente      |
| 2. Ing. Luis Paredes Soldevilla       | Primer Miembro  |
| 3. Ing. Dieter Hualí Lazo             | Segundo Miembro |
| 4. CPC. Percy William Mayhua Bernardo | Tercer Miembro  |

**ARTICULO 2°.-** La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: "Directiva sobre Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras Ejecutadas por la modalidad De Administración Directa en el Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 004-2012/GOB.REG.HVCA de fecha 19 de enero del 2012, bajo responsabilidad.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 316 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 20 MAR 2012

**ARTICULO 3º.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación efectuar el seguimiento y verificación del proceso de recepción y liquidación de la obra, sin perjuicio del cumplimiento de la labor de la referida Comisión.

**ARTICULO 4º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, y Miembros de la Comisión, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
*[Signature]*  
Ing. S. Wilfredo Cavero Altamirano  
GERENTE GENERAL REGIONAL

